


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

22 de Abril de 2009

Núm. 183

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 805-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la negociación con la empresa Google España para la integración, en su programa Google Earth, de las fotografías aéreas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12947	P.N.L. 807-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar inversiones en señalización, acondicionamiento de caminos y sendas y a la promoción de rutas de despoblados dentro de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12949
P.N.L. 806-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a derogar la Orden anual de pesca en lo referente a la prohibición de pesca deportiva desde embarcaciones en los embalses de la provincia de Zamora así como a apostar por la repoblación con trucha autóctona de estos embalses, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	12948	P.N.L. 808-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la evaluación del enfoque de género de las acciones que se recogen en los presupuestos del año 2009 así como la incorporación de este enfoque a la futura elaboración de presupuestos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	12949

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 809-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a excluir de la Orden FAM/117/2009 el requisito para Personas Mayores de más de 65 años de que tengan reconocido un grado de minusvalía, un grado de dependencia moderado o severo o que tengan solicitado la valoración de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	12950
P.N.L. 810-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a una nueva Ley de Protección Civil, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12951
P.N.L. 811-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas de cooperación técnica en especial en países en vía de desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12951
P.N.L. 812-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a financiación de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	12952
 III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.	12952
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.	12953

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 2549-I ¹ , P.E. 2550-I ¹ , P.E. 2552-I ¹ , P.E. 2553-I ¹ , P.E. 2554-I ¹ , P.E. 2555-I ¹ , P.E. 2556-I ¹ , P.E. 2557-I ¹ , P.E. 2558-I ¹ , P.E. 2559-I ¹ , P.E. 2561-I ¹ y P.E. 2562-I ¹ .	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	12954
P.E. 2654-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a precio del autobús en el alfoz de León.	12954
P.E. 2655-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a expediente para la declaración los “talleres ferroviarios de material motor”.	12955
P.E. 2656-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alquiler del edificio donde se ubicarán las dependencias de la Viceconsejería de Economía.	12955
P.E. 2657-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a causas de la muerte de aves en el entorno de la A-601.	12956
P.E. 2658-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, relativa a conocimiento y medidas iniciadas por la Junta de Castilla y León en relación con los cadáveres de galgos hallados en el centro de tratamiento de residuos de Gomecello.	12956
P.E. 2659-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a criterios que determinan el trazado de la Vuelta Ciclista Internacional de profesionales en Castilla y León.	12956
P.E. 2660-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
a servicio de recogida de animales abandonados.	12957	ayuntamiento de la Alberca, durante los últimos cinco años y el importe abonado por la Junta de Castilla y León en relación con la Residencia de Mayores y el Centro de Recepción de Visitantes.	12957
P.E. 2661-I		P.E. 2663-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos y convenios de infraestructuras en las comarcas mineras, tramitados y ejecutados en la última Comisión de Cooperación.	12957	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a número de urgencias sanitarias registradas en la provincia de Segovia durante los años 2007 y 2008, de diverso tipo, y la dotación de nuevas ambulancias de soporte vital básico y avanzado para dicha provincia.	12958
P.E. 2662-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones recibidas por el			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 805-I

P.N.L. 805-I a P.N.L. 812-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 805-I a P.N.L. 812-I, que a continuación se insertan.

ANTECEDENTES

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

La utilización de internet esta cambiando la forma de gestionar la información, la estrategia comercial de las empresas y los procedimientos de divulgación de la normativa de las administraciones públicas, entre otras muchas utilidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

La utilización de buscadores para solucionar cualquier duda o para encontrar una referencia es una practica común, siendo uno de los buscadores más utilizados el denominado Google.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

La empresa de este buscador ha puesto a disposición de los usuarios de internet el programa Google Earth, que es en esencia un visor de fotografías aéreas, en el que se puede ver con una calidad relativamente buena cualquier parte de mundo.

Dicha empresa colabora con multiples empresas y organismos públicos para mejorar la información visible de las infraestructuras, de las ciudades y de todo lo que sea

beneficioso para el usuario, lo que ha supuesto una herramienta muy útil para las empresas y para millones de usuarios que día a día lo consultan. Las consultas son gratuitas con la única condición de que su uso no sea para fines comerciales.

En España el Instituto Cartográfico de Cataluña negoció la incorporación de su base de fotografías aéreas al programa Google Eart, con lo que la visión de los territorios de esa comunidad autónoma ha mejorado su calidad, lo que redundará en un beneficio claro para los usuarios.

La Junta de Castilla y León tiene un catálogo de fotografías aéreas de mejor calidad y más recientes, que las que se pueden ver a través de Google Herat, pero para su utilización se requiere un programa de gestión de información geográfica que la mayoría de usuarios no tiene e incluso le resultaría complicado su uso.

Por estos importantes motivos y ante la certeza de que la utilización masiva de este catálogo de fotografías aéreas será muy útil, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con la empresa Google España la integración, en su programa Google Earth, de las fotografías aéreas de Castilla y León, para lograr una mejor divulgación y servicio entre los usuarios.

Valladolid 13 de abril de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo.: *Ana M^a Redondo García*

P.N.L. 806-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de 26 de noviembre de 2008 aprobaba la modificación de la Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos de Castilla y León, conocida como Ley de Pesca, que incluía entre los artículos modificados el Art. 32. Instrumentos, artes y aparatos prohibidos.

En este artículo se permite pescar desde embarcaciones debidamente autorizadas y siempre que la pesca se practique en las aguas embalsadas fijadas en la normativa anual de pesca.

La normativa anual de pesca ha sido modificada por la Orden MAM/782/2009, publicada en el Bocy1 el 3 de abril, sólo dos días antes de la apertura de la veda.

En esta normativa y por sorpresa, se prohíbe la pesca de la trucha desde embarcaciones en los embalses de Valparaíso, Cernadilla y Agavanzal, con tradición en esta práctica, y donde existen unas plataformas que son utilizadas por particulares que todos los años se desplazan para practicar este deporte en las comarcas zamoranas de La Carballeda y Sanabria.

Se prohíbe un deporte practicado por un grupo importante de pescadores que se acercan a estas zonas rurales que necesitan potenciar sus importantes recursos turísticos para crear empleo y fijar población fuera de la temporada de verano.

Sin contar con nadie, sin dar explicaciones, se prohíbe una práctica deportiva realizada otros años en estos embalses, se autoriza exclusivamente en el embalse zamorano de Ricobayo y sin embargo se permite en 10 embalses de la provincia de León y en 4 embalses de la provincia de Salamanca.

En numerosos documentos La Junta de Castilla y León incluye como objetivo de la política de gestión piscícola en la comunidad la revalorización de la pesca recreativa como actividad de interés turístico y económico. Entre las medidas para hacer realidad este objetivo, destaca la necesidad de fomentar el turismo asociado a la pesca deportiva.

En esta normativa la Junta de Castilla y León ha hecho todo lo contrario:

1.- Prohibir la pesca deportiva con embarcaciones en zonas en las que esta actividad no perjudica el medio ambiente y que necesitan el impulso de esta actividad para su diversificación económica porque no tienen muchas más posibilidades.

2.-Prohibir la pesca deportiva desde embarcaciones en unas provincias y permitirla de forma generalizada en otras.

Ante una normativa que en lugar de promover la repoblación de los embalses con trucha autóctona criada en las piscifactorías de nuestra Comunidad prohíbe esta práctica deportiva, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Derogar la orden anual de pesca en lo referente a la prohibición de pesca deportiva desde embarcaciones en los embalses de la provincia de Zamora, así como en aquellos otros en los que hubieran sido demandados por las sociedades de pescadores, por ir en contra del desarrollo rural de algunas comarcas rurales que tienen un potencial turístico importante en este sector.

2.- Apostar por la repoblación con trucha autóctona de estos embalses para potenciar el deporte de la pesca y

atraer visitantes a las orillas de los ríos y embalses de estas comarcas.”

Valladolid 13 de abril de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 807-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

La provincia de Soria es una de las más despobladas del Estado, pero dentro de esta despoblación general existen zonas que cuentan con un mayor índice de despoblación. Se caracterizan por su bajo nivel de población, donde casi toda se concentra en las cabeceras de comarca, pero sobre todo se caracteriza por la gran cantidad de pueblos abandonados que constituyen la parte más triste del paisaje.

Casas derruidas, aljibes llenos de hierbas, calles prácticamente intransitables son su seña de identidad. Entrando en una de las muchas páginas de internet podemos encontrar descripciones de estos pueblos, de cómo fueron y del porque de su despoblación. La expropiación por parte del Estado de sus terrenos con el antiguo régimen para la implantación de proyectos que pretendían fijar población contribuyó a la emigración de sus habitantes a las cabeceras de comarca o bien a otras provincias de España fue una de las causas de esta emigración sobre todo en la comarca de Tierras Altas de Soria, o de la comarca de Tiermes donde estas zonas han visto como las casas iban poco a poco deteriorándose.

Se podría decir que el resultado, es comarcas “fantasma” y pero llenas de encanto para llevar a cabo actuaciones que potencien el turismo y permitan dar un giro y una nueva forma de vida a los pocos habitantes de estas duras zonas de la provincia de Soria.

Los despoblados de estas comarcas y de otra en la provincia pueden constituir un revulsivo turístico donde el viajero que busque la soledad, los paisajes de ensueño y las evocaciones que puedan brindarle los paseos por pueblos abandonados pueda encontrar este producto.

Si existen algunas publicaciones sobre las rutas que se pueden seguir en la comarca soriana de tierras altas así por ejemplo la que parte de la localidad de San Pedro Manrique pasando por Buimanco, Valdemoro, Ara-

gón hasta Villarijo., la que parte de esta última localidad Villarijo, Peñazcurna y Vea, todas ellas por el paso del río Linares y la que podemos disfrutar desde San Pedro a Vea. Todo esto desde luego sin dejar de lado la belleza de localidades pobladas como es el caso de Yanguas o Santa Cruz de Yanguas. Esta zona cuenta con un plan de dinamización turística 2007-2010 pero no así el resto de la provincia que si cuenta con valores iguales y el mismo “potencial” a través de sus múltiples pueblos abandonados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realzar inversiones en señalización, acondicionamiento de caminos y senda y promoción de rutas de despoblados dentro de la provincia de Soria”

Valladolid a 13 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,

Francisco Javier Muñoz Expósito

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 808-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

La economía pública engloba al conjunto de decisiones económicas que, desde las instancias públicas se toman y constituyen que bienes y servicios producir, cómo producirlos y a quién dirigir esa producción. Como cualquier actividad económica, la planificación y gestión del presupuesto público en Castilla y León, supone la elección económica ante recursos escasos; elección que puede llegar a afectar de manera diferencial a mujeres y hombres.

Tradicionalmente se han presentado los presupuestos públicos como neutrales al género de manera que su planificación, realización y puesta en funcionamiento afectan supuestamente de manera igualitaria a mujeres y hombres. Pero un análisis en profundidad de los mismos, constata que la ausencia del análisis de género en la rea-

lización de estos presupuestos se traducirá en impactos bien distintos para mujeres y hombres.

La revisión de los presupuestos públicos con visión de género no son presupuestos por separado para las mujeres y para los hombres, su finalidad es la de “analizar cualquier forma de gasto público o mecanismo de recaudación de fondos públicos desde una perspectiva de género, identificando las consecuencias e impactos en las mujeres en relación con los hombres.

Dado que los hombres y las mujeres desempeñan diferentes roles sociales y económicos y que generalmente ello implica un menor acceso a los recursos para las segundas, un presupuesto supuestamente neutral al género termina siendo indiferente a él. Para evitar esa situación se debe hacer un análisis tanto de los ingresos como de los gastos, para poder:

1.- Analizar la contribución de mujeres y hombres: Preguntarse quién y cuánto ingresan al erario público ellos y ellas. Se analiza el ingreso producido como: Trabajadora o trabajador, consumidora o consumidor, trabajo no remunerado

2.- Analizar las necesidades de mujeres y hombres. El presupuesto público recoge las prioridades de actuación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Los distintos roles socialmente establecidos para mujeres y para hombres se traducen en una realidad diferencial de necesidades de ellos y ellas.

3.-Analizar el gasto realizado con incidencia en mujeres y hombres. Los gastos públicos reflejan las prioridades establecidas desde lo público, reflejan por lo tanto la voluntad de alcanzar la igualdad de oportunidades. Se debe saber a quién afecta el gasto y cuánto afecta.

4.- Analizar el impacto del presupuesto. Una manera de medir la efectividad de las políticas o programas es aquella que evalúa sus resultados e impactos.

Este análisis produciría una mejora en relación con la igualdad efectiva de mujeres hombres, ya que nos daría la visión real de cómo se distribuyen los ingresos y gastos del presupuesto de la Comunidad Autónoma y se podrían establecer medidas correctoras para una distribución ecuánime a las necesidades de unos y otras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que

1.- Desarrolle un estudio con indicadores de evaluación del enfoque de género de las acciones que se recogen en los presupuestos 2009.

2.- Pongan en marcha todos los mecanismos para que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León comenzando por los del 2010, sean unos presupuestos con enfoque de género.

Valladolid a 14 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

P.N.L. 809-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La orden FAM/117/2009 regula las ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de personas mayores, personas con discapacidad y personas dependientes en la Comunidad de Castilla y León.

En relación con las personas mayores de más de 65 años en dicha orden se recoge que para que puedan ser beneficiarias, se ha incluido como requisitos que además de la edad, tengan reconocido un grado de minusvalía de más de 33%, reconocido un grado de dependencia moderado o severo o que tengan solicitado la valoración de dependencia.

Estas ayudas tal y como recoge la orden van orientadas a favorecer la autonomía personal, y por ello, el incluir solo un grado de dependencia que ni siquiera tiene en cuenta la dependencia ligera deja fuera como posibles beneficiarios y beneficiarias a personas mayores de más de 65 años que son autónomos hoy y que sin el apoyo de las ayudas técnicas pueden necesitar a otras personas para el desarrollo de actividades de la vida diaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a excluir de la Orden FAM/117/2009 el requisito para Personas Mayores de más de 65 años de que tengan reconocido un grado de minusvalía, un grado de dependencia moderado o severo o que tengan solicitado la valoración de dependencia.

Valladolid 13 de abril de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 810-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES:

La Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, cuyo fundamento es la protección física de las personas y de los bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente, define en su artículo 1 a la protección civil como un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones públicas, así como los ciudadanos.

Como ha señalado el Tribunal Constitucional en sus sentencias 123/1984, de 18 de diciembre y 133/1990, de 19 de julio, la materia de protección civil ha de englobarse con carácter prioritario en el concepto de seguridad pública del Art. 149.1.29 de la Constitución, toda vez que el Art. 148.1.22 del mismo Texto Legal faculta a las Comunidades Autónomas para asumir competencias en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, la coordinación y demás facultades relacionadas con las policías locales.

Sin perjuicio de las competencias exclusivas del Estado, -a las que responde la legislación básica estatal en materia de protección civil-, se producen competencias concurrentes cuya distribución se ha comenzado a desarrollar por las diferentes Comunidades Autónomas a partir de sus leyes de emergencia.

Este avance en el ejercicio de competencias, junto a las prestaciones que los centros 1-1-2 han venido desarrollado, han transformado lo que comencemos como protección civil, abriendo un nuevo ámbito competencial no vinculado a las situaciones de catástrofe o calamidad, sino a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se hace necesario dotarse de herramientas y de una metodología que permita a las Administraciones cumplir con el objetivo de establecer un marco de protección civil. Es adecuado plantear una mejora de los procesos y procedimientos de actuación y de los mecanismos de coordinación.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la

presentación en las Cortes una nueva Ley de Protección Civil que respete el actual marco competencial y se adecue a la nueva realidad de la Protección Ciudadana.”

Valladolid, 14 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 811-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES:

La cooperación técnica, entendida ésta como el apoyo al esfuerzo de los países empobrecidos para mejorar las capacidades de las personas, las organizaciones y los marcos institucionales que incluye cualquier modalidad de asistencia dirigida a la formación de recursos humanos en el país receptor, mejorando sus niveles de instrucción, adiestramiento, cualificación y capacidades técnicas y productivas, ha demostrado ser un elemento de gran importancia en los procesos de desarrollo de los pueblos, fortaleciendo la estabilidad y promoción de los sistemas públicos y privados, favoreciendo el fortalecimiento institucional y la mejora de las capacidades productivas y de crecimiento económico.

La cooperación técnica con los pueblos más desfavorecidos permite impulsar acciones que ayuden a eliminar de forma sostenida la pobreza, favorecer e impulsar la formación de recursos humanos y la transferencia de tecnología, vinculada directamente con el desarrollo de dichos pueblos de forma sostenida.

En este sentido la Ley 9/2006 de 10 de octubre de cooperación al desarrollo, aprobada por unanimidad en las Cortes contempla en sus artículos 11 y 12 dentro de las modalidades por las que articula la política de cooperación al desarrollo, la cooperación técnica, y establece que esta debe llevarse a cabo mediante acciones, programas y proyectos de educación y formación, de investigación y desarrollo tecnológico, de intercambio de expertos, de información, documentación, asesoramiento, consultoría y estudios, entre otros. No obstante deberá ser con ocasión del Plan Director de Castilla y León para la Cooperación al Desarrollo, actualmente en fase de elaboración, donde se defina la política de actuación y las líneas estratégicas que permitan articular esta modalidad de intervención.

Los países desarrollados deben aprovechar su capacidad potencial de asistencia técnica disponible con las demandas y necesidades de apoyo de países en proceso de desarrollo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe y ponga en marcha nuevas líneas de actuación que incorporen programas de cooperación técnica especialmente con las instituciones de enseñanza superior de los países en vías de desarrollo, al objeto de que éstos puedan desarrollar sus capacidades de investigación, de innovación o de adaptación tecnológica a sus condiciones locales, así como de capacitación y desarrollo de sus recursos humanos”.

Valladolid, 14 de abril de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 812-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Interior y Justicia.

ANTECEDENTES:

Uno de los objetivos del Gobierno Autonómico, a través de la Consejería de Interior y Justicia, es potenciar el Sistema Arbitral de Consumo como medio rápido, gratuito y eficaz de resolución de controversias que se planteen entre empresario y consumidor.

Tras la promulgación del Real Decreto 231/2008 de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, en el que se establece el nuevo marco jurídico aplicable en la materia, se incorporan cambios sustanciales que implican, entre otras cuestiones, la burocratización de las Juntas Arbitrales de Consumo, que se erigen como verdaderos órganos de gestión, la administrativización del procedimiento y la implantación de la vía electrónica para la tramitación del procedimiento arbitral.

Todo ello requiere para su eficaz cumplimiento una dotación de medios materiales, personales y económicos que permita adaptar el sistema actual de gestión y resolución de los conflictos a las nuevas necesidades generadas por la nueva norma, y que es de obligado cumplimiento desde el 25 de agosto de 2008.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que requiera al Gobierno de la Nación para que incremente la cuantía con la que anualmente financia a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de hacer posible la aplicación de lo previsto en el Real Decreto 231/2008.

Valladolid, 14 de abril 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 2009, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ACUERDDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha autorizado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/02/2009	2010	06.03.456A01.77071.0	-

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/02/2009	2010	04.04.453A04.64100.0	-
	2011	04.04.453A04.64100.0	-
	2012	04.04.453A04.64100.0	-

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, respecto al encargado a la empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística Sociedad Autónoma (PROVIL, S.A.), de la contratación de las acciones para la promoción de las infraestructuras aeroportuarias regionales.

Valladolid, a 1 de abril de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 2009, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/02/2009	2010	06.03.456A01.76015.0	91,39%
	2010	06.03.456A01.77009.0	73,14%
	2010	06.03.456A01.78058.0	107,00%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/02/2009	2010	06.03.456A01.480D9.0	73,33%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de fomento de la caza y de la pesca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/02/2009	2010	06.03.456A01.78076.0	100,00%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la convocatoria de subvenciones para la realización de obras de adecuación al entorno rural en los espacios naturales declarados protegidos o con P.O.R.N. aprobado.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/02/2009	2010	06.03.456A01.76015.0	80,64%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la convocatoria de subvenciones para la gestión sostenible de montes en régimen privado.

Valladolid, a 1 de abril de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/02/2009	2010	11.04/921A03/64001.0	88,42%
	2011	11.04/921A03/64001.0	91,03%

Para realizar por la Consejería de ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, la celebración del contrato de gestión de servicios públicos de "Adecuación, explotación y mantenimiento del servicio público de atención de llamadas de información administrativa a través del Teléfono 012 en la Comunidad de Castilla y León".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/02/200	2010	12.05/231B08/79100.0	91,82%

Para realizar por la Consejería de INTERIOR Y JUSTICIA, la autorización para la concesión directa de una subvención a la Entidad Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, para la creación de un centro de atención integral diurno para la tercera edad en el Centro Histórico de La Habana.

Valladolid, a 1 de abril de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 2549-I¹, P.E. 2550-I¹,
P.E. 2552-I¹, P.E. 2553-I¹,
P.E. 2554-I¹, P.E. 2555-I¹,
P.E. 2556-I¹, P.E. 2557-I¹,
P.E. 2558-I¹, P.E. 2559-I¹,
P.E. 2561-I¹ y P.E. 2562-I¹.**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 2009, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
2549	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	programas y ayudas para el fomento de la actividad física y alimentación saludable.	174, 27/03/2009
2550	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	solución para residuos de construcción y demolición.	174, 27/03/2009
2552	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	auditorías energéticas en los sistemas de riego de comunidades de regantes.	174, 27/03/2009
2553	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	auditorías energéticas en los edificios de la Junta.	174, 27/03/2009

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
2554	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	publicación de la orden de desarrollo de la marca espacios naturales para el sector turístico.	174, 27/03/2009
2555	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	puesta en práctica del programa "parques contra el cambio climático".	174, 27/03/2009
2556	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	eco-innovación.	174, 27/03/2009
2557	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	diseño de indicadores de sostenibilidad.	174, 27/03/2009
2558	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	puntos limpios.	174, 27/03/2009
2559	el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz	actuaciones en la catedral de Valladolid.	174, 27/03/2009
2561	el Procurador D. Jorge Félix Akonso Díez	cantidad abonada a la empresa Agua Bussines S.L. por el "estudio sobre los hábitos de consumo y su influencia en los horarios comerciales".	174, 27/03/2009
2562	el Procurador D. Manuel Ramos Pascual	apoyo a las iniciativas empresariales en zonas deprimidas, fronteras, "territorios de la periferia" con objetivos de desarrollo.	174, 27/03/2009

P.E. 2654-I a P.E. 2663-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2654-I a P.E. 2663-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2654-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formulan, PREGUNTAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN para su respuesta POR ESCRITO

ANTECEDENTES

Desde el pasado día 1 de abril el precio del billete de autobús ha subido en el alfoz de León, de 1,15 € a 1,20 €.

Esta subida, que representa un 4,4% de incremento, es la tercera que se produce en poco más de un año. Mientras el IPC interanual está rayano a la deflación, con un 0,7%, en el alfoz de León el billete de autobús ha subido un 15% desde el año 2008 y el bonobús un 6,5%. Este incremento tampoco está justificado por una posible subida del precio de los carburantes, puesto que, el barril de Brent ha bajado en los últimos meses un 60% y el combustible entre un 30 y un 40%.

Un estudio de la Asociación de Consumidores FACUA desvela que, de las treinta capitales en las que se basa el informe, el billete en el alfoz de León es más caro para los usuarios que en ventiocho de esas capitales.

PREGUNTAS

PRIMERA.- ¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para autorizar, por tercera vez desde hace un año, el incremento del precio de autobús en el alfoz de León?

SEGUNDA.- ¿Cuál es el precio del autobús en el alfoz de las otras ocho capitales de provincia de la comunidad autónoma, y que porcentaje se ha incrementado en cada una de ellas desde el 1 de enero de 2008?

TERCERA.- ¿Cómo valora la Junta el hecho de que el transporte en el alfoz de León sea de los más caros de toda España?

CUARTA.- ¿Qué plazos maneja la Junta, y qué problemas se presentan para constituir el área metropolitana de León y su alfoz?

QUINTA.- ¿Qué razón existe para que en determinados ayuntamientos exista bonobús para estudiantes y pensionistas, y en otros no?

León a 13 de abril de 2009

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

P.E. 2655-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formulan, PREGUNTA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN para su respuesta POR ESCRITO

ANTECEDENTES

La comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 14 de di-

ciembre de 2007, aprobó una Proposición No de Ley presentada por este Grupo Parlamentario, cuya resolución textual es la siguiente:

“Que las Cortes se muestren favorable e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para la incoación del expediente administrativo de declaración de los “Talleres ferroviarios de material motor” de RENFE, sitos en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León), como Bien de Interés Cultural, toda vez que ha tenido entrada una solicitud para la protección de este bien con fecha 18 de octubre de 2007 en la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.”

PREGUNTAS

PRIMERA.- Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León a la fecha, para la incoación del expediente para la declaración los “talleres ferroviarios de material motor”, sitos en San Andrés del Rabanedo (León), como Bien de Interés Cultural.

SEGUNDA.- Qué actuaciones futuras, y en qué fechas estimadas, se van a realizar por la Junta de Castilla y León, en relación con la PNL aprobada por las Cortes el día 14 de diciembre de 2007.

León a 13 de abril de 2009.

P.E. 2656-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Economía y Empleo ha procedido al alquiler de un edificio en el municipio de Arroyo de la Encomienda para la instalación de las empresas públicas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿En que fecha se ha iniciado el pago del alquiler del edificio donde se van a ubicar las dependencias de la Viceconsejería de Economía?

¿Desde que partida presupuestaría o programa presupuestario se está abonando el alquiler del edificio donde

se van a ubicar las dependencias de la Viceconsejería de Economía?

Valladolid a 13 de abril de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2657-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En los últimos días del mes de Marzo aparecieron, en el entorno de la A-601, en la zona que va desde Roda de Eresma a Cantimpalos, los cadáveres de aproximadamente, cuarenta aves, entre los que había buitres, milanos, aguiluchos, etc..

1º.- ¿Cuáles han sido las causas, si se conocen, de la muerte de estos animales?

2º.- ¿Ha ocurrido en años anteriores?, ¿En qué años ha habido envenenamientos de animales de fauna silvestre?

Valladolid a 13 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos*

P.E. 2658-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López; procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 155 y siguientes del Reglamento de esta Cámara; formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Según ha denunciado la Asociación Salmantina Protectora de Animales; al parecer en Enero de 2009 fueron encontrados en bolsas de basura los cadáveres de 30 galgos, rajados y sin vísceras, en el Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello (Salamanca).

PREGUNTAS

1.- ¿Ha tenido conocimiento la Junta de Castilla y León del supuesto hallazgo?

2.- ¿Qué actuaciones ha iniciado la Junta de Castilla y León para verificar los hechos?

3.- En el caso de confirmarse un hecho tan grave contra la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los Animales de Compañía ¿Cuáles son las acciones que emprenderá la Junta de Castilla y León para que se localice y sancione a los autores?

4.- ¿Qué actuaciones dispone la Junta de Castilla y León para el examen de posibles cadáveres o restos orgánicos animales que puedan llegar a los centros de tratamiento de residuos?

Valladolid a 13 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,

Mónica Lafuente Ureta,

Manuel Fuentes López

P.E. 2659-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los días 23 y 27 de marzo se celebró la edición XXIV de la Vuelta Ciclista Internacional de profesionales a Castilla y León.

Hace años que la vuelta no tiene ninguna etapa de salida, llegada o de paso por Salamanca capital.

PREGUNTAS

1. ¿Qué criterios determinan el trazado de la vuelta de cada año?

2. ¿A que razones obedece que ninguna etapa salga, llegue o pase por Salamanca capital?

Valladolid a 13 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2660-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de Animales de Compañía en su Capítulo IV Del abandono de Animales y de los Centros de Acogida; se refiere en su artículo 18 al *Servicio de recogida*:

“ 1 Será competencia de los Ayuntamientos, o en su caso de las Diputaciones, la recogida de los animales abandonados. A tal fin dispondrán de personal adiestrado y de instalaciones adecuadas o concertarán la realización de dicho servicio con Asociaciones de Protección y Defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin.

2. En las poblaciones donde existan sociedades protectoras de animales que soliciten hacerse cargo de este servicio deberá concedérseles la correspondiente autorización por un plazo mínimo de tres años prorrogables.”

PREGUNTAS

1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León del listado de las Asociaciones de Protección y Defensa de los animales o entidades autorizadas con las que las entidades locales tienen concertado el servicio de recogida de animales abandonados?

2.- ¿Cuál es el listado de las asociaciones o entidades que realizan este servicio de recogida de animales en los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma?

3.- Sobre los libros de registro de movimientos con los datos de altas y bajas de animales abandonados que llevan los establecimientos de recogida. En los servicios veterinarios oficiales de la Junta de Castilla y León ¿Qué mecanismos existen para confirmar las bajas de los animales acogidos en esos establecimientos y hacer seguimiento y balance de los programas de adopción?

Valladolid a 08 de abril de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 2661-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de

Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Son muchos los proyectos de infraestructuras que se pretenden contratar y ejecutar en nuestra Comunidad Autónoma durante el periodo de vigencia del actual Plan del Carbón 2006-2012, y muchos los Convenios que se deben firmar con el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), por lo que nos parece procedente realizar un seguimiento de las actuaciones que la Junta de Castilla y León lleve a cabo. A tal tenor se pregunta:

1º.- ¿Qué proyectos y convenios de infraestructuras en las Comarcas Mineras han sido tramitados y acordados para su ejecución en la Comisión de Cooperación última?

2º.- ¿Qué proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras se han iniciado en el mes de marzo del presente año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de licitación?

3º.- ¿Qué proyectos se han finalizado en el mes de marzo del presente año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de liquidación?

Valladolid a 08 de abril de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.E. 2662-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de La Alberca, en la provincia de Salamanca ha recibido diferentes ayudas y subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el importe de todas las subvenciones, ayudas y financiación de proyectos solicitados a

la Junta de Castilla y León por el Ayuntamiento de La Alberca en los últimos 5 años, detallando cada una de ellas?

2. ¿Cuál ha sido el importe efectivo cobrado por el Ayuntamiento de La Alberca así como fecha del ingreso en cada uno de los casos?
3. Respecto a las obras de la Residencia de mayores y al Centro de Recepción de Visitantes ¿Cuál ha sido el importe efectivo abonado por la Junta de Castilla y León y en que fechas?

Valladolid a 13 de abril de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 2663-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández y Octavio Cantalejo Olmos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El director general de Desarrollo Sanitario de la Consejería de Sanidad, Jesús García-Cruces Méndez, aseguró el día 12 de Marzo en el Marco de la Inauguración de del IX Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias de Castilla y León (SE-MES) que se celebra en el Hotel Cándido los días 12, 13 y 14 de marzo, que la Administración regional no tiene previsto incrementar la dotación de recursos del servicio de emergencias 112 en la provincia de Segovia, ya que mantiene unos ratios de actuación adecuados.

Con estas declaraciones García-Cruces, descartó la creación de una unidad de Emergencias (UMEs) para las zonas nordeste de la provincia y de Cuellar, que había solicitado el Consejo de Área de Salud de Segovia a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Sacyl).. “No está en la agenda” dijo el representante de la Junta que afirmó que poner recursos de “manera aislada puede llegar a ser contraproducente, porque donde hay poca actividad un recurso de éstos llega a ser ineficiente y a cerciorar la calidad de la asistencia”.

Sobre este mismo tema se manifestó la directora asistencial de emergencias sanitarias de Castilla y León, Flor

de Castro Rodríguez, quien sí reconoció que “en Segovia como en otras partes de la Comunidad hay zonas donde sería aconsejable instalar nuevos recursos pero hay que conjugar todas las necesidades”. Y además, según De Castro Rodríguez, “hay que tener en cuenta el presupuesto que ahora puede manejar Sanidad”.

Se Pregunta:

1.- Número de urgencias sanitarias registradas en la provincia de Segovia en los años 2007 y 2008, especificándolas por zonas Sanitarias.

2.- Numero de urgencias sanitarias registradas en la provincia de Segovia en los años 2007 y 2008 especificándolas por procesos.

3.- Numero de urgencias sanitarias registradas en la provincia de Segovia en los años 2007 y 2008 especificándolas por lugar donde fue atendido el proceso:

PAC de los Centros de Salud,
Urgencias Hospitalarias,
Urgencias Domiciliarias.
Otros.

4. - Numero de urgencias sanitarias registradas en la provincia de Segovia en los años 2007 y 2008 especificando el tipo de vehiculo de traslado utilizado.

5.- Numero de urgencias sanitarias registradas en la provincia de Segovia en los años 2007 y 2008 especificando el tiempo de respuesta.

6.-Numero de ambulancias existentes en la provincia de Segovia.

De traslado
De Soporte Vital Básico.
De Soporte Vital Avanzado.
Especificándolo por zonas sanitarias.

7.- ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad dotar de más Ambulancias de Soporte Vital Avanzado y, ó de Soporte Vital Básico a la provincia de Segovia?

8.- ¿En caso de ser cierta esta dotación en que área Sanitaria se instalarían?.

9.-En caso de que no se piense dotar a la provincia de Segovia con ninguna ambulancia más de trasporte sanitario, especificar los motivos.

Valladolid a 03 de abril de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández,*
Octavio Cantalejo Olmos

